LPN N° 08/2013 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ANESTESICOS PARA EL MSP y BS – ID N° 259.503

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 38/2013 – INSUMOS MEDICOS S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 245 de fecha 30 de abril de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INSUMOS MEDICOS S.A.,** domiciliada en la Calle Samaklay e/ Saturio Rios Nº 999 de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr.Gregorio Miguel Ángel Cino Núñez**, con Cédula de Identidad N° 3.767.123, según Revocatoria de Poder y otorgamiento de nuevo Poder Especial con Esc. Nº 14, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANESTESICOS PARA EL MSP y BS**, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota D.G.G.I.E.S. C. y G. N° 59 de fecha 24 de abril de 2014, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la ampliación de la vigencia de los contratos suscriptos en los diferentes procesos licitatorios, de los ejercicios fiscales 2011-2012 y 2013 respectivamente, teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Memorando D.C.G. Nº311 de fecha 29 de abril de 2014, el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, solicita la extensión de la vigencia de los contratos suscriptos en los diferentes procesos licitatorios, de los ejercicios fiscales 2011-2012 y 2013 respectivamente, conforme a lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°145 de fecha 30 de abril de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central; dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones; y justificando los pedidos y con las conformidades de las empresas no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión contractual.

Que por Resolución D.G.O.C. N°245 de fecha 30 de abril de 2014, donde se aprueba la ampliación de la vigencia de los contratos suscriptos en los diferentes procesos licitatorios.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato **hasta el 31 de Agosto de 2014.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Abril de 2014.

Insumos Médicos S.A.
RUC 80029801-2
SAMAKLAY ESQ. SATURIO RIOS

Sr.Gregorio Miguel Ángel Cino Núñez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE